

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **02**

Fecha Estado: 13/01/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820090075400	Tutelas	MARIA ALICIA ROJAS DE HOLGUIN	NUEVA EPS	Auto requiere Previo a abrir incidente de desacato de tutela. REQUERIR al doctor FERNANDO ADOLFO ECHAVARRIA DIEZ en calidad de gerente Regional Antioquia de la nueva entidad promotora de salud-NUEVA EPS, con el fin de que en el término judicial de dos (02) días informe de qué forma dio cumplimiento a la acción de tutela proferida por este despacho y en caso de no haberlo hecho, la cumpla e informe la razón del incumplimiento. NOTIFICAR. E2	12/01/2022		
05001310501820100094200	Tutelas	GABRIEL MARIN HENAO	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto requiere Previo a abrir incidente de desacato. REQUERIR al Dr. RAMÓN ALBERTO RODRÍGUEZ ANDRADE, en su calidad de Director General de la UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS -UARIV, como superior del ya requerido, con el fin de que en un término judicial de dos (2) días informe de qué forma dio cumplimiento a la orden de tutela proferida por este despacho y modificado por la sala dieciséis de decisión laboral del H. tribunal superior de Medellín, y en caso de no haberlo hecho, informe la razón del incumplimiento. NOTIFICAR. E2	12/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820180002000	Ordinario	LUZ AMPARO HOLGUÍN BRAND	TAXIS SUPER S. A.	Auto pone en conocimiento Notificado por estados, el auto que devolvió la respuesta a la demanda por ARTEMODERNO FLORISTERIA Y DECORACIONES S.A.S., el pasado 14 de diciembre, en aras a evitar pretermitir términos y precaver eventuales nulidades, se hace necesario adoptar medidas de dirección, disponiéndose fijar una fecha cercana para llevar a cabo la audiencia consagrada en el artículo 77 del CPTYSS y en lo posible la consagrada en el artículo 80 del CPTYSS en su totalidad, el día DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las OCHO Y TREINTA (08:30) DE LA MAÑANA, la cual se hará conforme se había precisado, en forma PRESENCIAL en las instalaciones de éste Despacho, JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, ubicado en la Carrera 51 N° 44 -53 Edificio Bulevar Bolívar Piso 4, no siendo posible fijar una fecha más próxima en virtud a la agenda del Despacho. OF.1	12/01/2022		
05001310501820200011800	Ejecutivo Conexo	HERNANDO LOPEZ	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto que libra mandamiento de pago. kps	12/01/2022		
05001310501820200022700	Ejecutivo Conexo	JOSE ELIMELEC PELAEZ PORRA	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto que libra mandamiento de pago. KPS	12/01/2022		
05001310501820220000200	Tutelas	LINA MARCELA GALLEGO MONSALVE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto pone en conocimiento ADMITIR la presente acción de tutela. VINCULAR a la misma a la FISCALÍA SECCIONAL 01. DR. MARÍA VILMA VILLADA PÉREZ, o quien haga sus veces.NOTIFICAR. E2	12/01/2022		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

INGRI YARLEDY RAMIREZ ISAZA  
SECRETARIO (A)